RESOLUCION No. 01.Q.IJ. 7 6 4 3

OSWALDO ROJAS H. INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía AXIOMA VALENZUELA Y MERLO CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 1 de marzo del 2001, con la solicitud para su aprobación.

el Departamento Jurídico de Compañías, Memorando No. DJC.01.1526 de 29 de marzo 2001, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.00373 de 6 de noviembre del 2000:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía AXIOMA VALENZUELA Y MERLO CIA. LTDA. con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Metropolitano de Quito, Comuniquese.- DADA y firmage

n 2 ABR. 2001

Dr. Øśwaldo Rojas H.

Con esta fecha queda INSCHIA la pre-sente Resolución, bajo el № 1.72.44 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 132 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la

misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año

Quito, a N

Dr. RAUL GAYDOR SECAIRA REGISTRADER MERCANTIL **DEL CANTON QUITO**

а